

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE HUESCA

Joaquín Costa

Carpeta 105.24: Discurso del Frontón Central (1903), Manifiesto electoral municipal (1903)

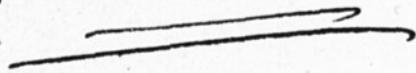
Carta 9156. Al Presidente y demás individuos de la Comisión Electoral republicana de Gerona. 7 h. mss. 6-3-1903 (Cheyne 643)

A. H. N. DIVERSOS
SERIE GENERAL

TITULOS Y FAMILIAS

A. H. N.
BUESCA

Discurso del Fronton Central (1903)
Manifiesto electoral municip. (1903)



2 Para publicar en Hoja extraordinaria
la Viperina enviada a Gangaosa?

Carta de los de Gersona sobre candidatura
(Conviene tener la carta de Abelaida sobre resultados de las
elecciones en Gangaosa). (ya está)

105-24

Diversos
104

1
Madrid 6 de Marzo de ~~1902~~ 1903.

9156

Sres. Presidente y demas individuos de la Comision
electoral republicana de Gerona.

Distinguidos señores míos:

A. R. P.
HUESCA

9156
En el Mensaje de queja y protesta dirigido al Congreso de los
Diputados por la "Union Nacional" en 31 de Marzo de 1900, nos despedi-
mos de él con la representacion que ostentábamos de las clases neutras,
conceptuándolo de inservible a los fines de reconstitucion patria sobre
la fe de los hechos en tres generaciones, y dando por cerrado el perio-
do de la prueba, de la peticion y de la palabra y por abierto el periodo
de la accion. Alguno de los firmantes de aquel documento hubo de
arrepentirse despues y solicitó plaza de diputado, pero la única
vez que se hizo oír en el Salón de Sesiones acabó por dar la razon al
documento, apelando a deshora de las Cortes al pais, y ahora ya anuncia
que no será candidato en las nuevas elecciones generales.

Fiel a mis convicciones de entonces, sin que nada despues
me haya obligado a rectificarlás, mi actitud sigue siendo de
irreconciliable protesta contra todo lo actual, sin excluir la

prendo - institución del Parlamento. Elaborado como una
~~sección~~ ~~recreación~~ gangrenosa en el seno de este inmenso
 tumor de la oligarquía, en que viene a resolverse todo el Estado
 español; ~~recreación~~ ^{recortada} y aderezado en el Ministerio de la Gobernación
 conforme a ^{un} ~~su~~ patron fijo, con su tasa sabida para cada clase
 de minorías, incluso la carlista y la republicana, no es el Congre-
 so una institución natural ~~de~~ ^{emanada} de la soberanía de la
 nación, órgano impersonal del derecho: es una bolsa de contrata-
 ción del poder para los oligarcas, adorno y puntal de la Corona
 y una cruel burla para el país. Todo lo que sea coadyuvar
 a esa ficción y tomarla en serio es administrar cloroformo
 al pueblo, es paralizarle brazos y corazón, haciéndole fundar
 esperanzas en cosa que forzosamente tiene que defraudarlas
 en tanto no cambien las premisas, y apartando su atención
 de la raíz del mal y de los verdaderos remedios; es retrasar
 la obra de nuestra redención social y política: perder el
 tiempo para la república y para el país. Quien quiera
 a España, no debe hablar de ir a las Cortes sino como fue
 O'Donnell el 18 de Julio de 1856, como fue Pavia el 3 de Enero

9976

3 de 1874: á desalojarlas, fumigarlas y sembrarlas de sal.

9256
Por otra parte, aunque tuviese yo menos arraigada esa convicción, no hay puerta por donde pudiera ~~ir~~ introducirme en las Cortes. No podría ir al Senado, porque, según la Constitución de 1876, carezco de condiciones legales para recibir la investidura de senador: soy un capitán-dimisionado; un o'bo de español, ó si se quiere, un español de tercera clase: de primera, solo para trabajar y pagar, para hacer sacrificios por la patria! Y de igual modo que carezco de condiciones legales, conforme á la Constitución escrita, para ser elegido ó nombrado senador, carezco de condiciones morales, conforme á la Constitución interna y consuetudinaria, para ser elegido diputado. Me explicaré.

A. R. P.

HUESCA

En España no existe, ni en muchísimo tiempo podrá existir, un cuerpo electoral, por más que lo digan mentirosamente la Gaceta y los Boletines oficiales de las provincias: esta verdad ha resultado clara como la luz, afirmada unánimamente por todos, monárquicos y republicanos, en la reciente Información del Ateneo de

Madrid sobre Oligarquía y Caciquismo. Y no habiendo
 cuerpo electoral mas que de papel, no existiendo un
 cuerpo electoral de verdad, hace sus veces el Rey, o lo que es
 igual, el Jefe de partido a quien él confía la tarea de
 gobernar: esto dicen hasta personajes conservadores, como el Sr.
 Yancher de Toca, como el Sr. Conde y Luque. Porque aqui no se
 va de las elecciones al gobierno, como en Inglaterra, sino que
 primeramente ha de ganarse el poder para ir desde él a las
 elecciones. Con la llave del Gabinete, entrega el rey juntamen-
 te las llaves de las urnas. ~~Así~~ Nace de aqui que el Congreso
 no es propiamente un Parlamento, de eleccion popular,
 sino un Consejo de nombramiento real; y que para entrar
 en él (fuera quizás de unos cuantos, muy ~~de~~ ^{pocos, distribuidos.}) es forzoso
 entenderse con el Gobierno o contar con su beneplácito. Ahora
 bien; yo no quiero pertenecer a un Consejo Real, aunque se
 disfrace con exterioridades de Parlamento; no quiero entender-
 me con la estampilla real deferida en los oligarcas; como
 no quiero tampoco prometer, con reservas ni sin ellas,
 que seré "fiel" a lo que ha prodrido y arruinado a España.

A. R. P.
 HUESGA

5

Es el Congreso, dice un tratadista de derecho público, «una reunión de encasillados y de consentidos;» y yo no quiero que me encasille nadie ni que me consientan aquellos á quienes yo no puedo consentir.

A. R. P.
HUESCA

9156

Y si me objetasen Vds. que es deber de todo buen ciudadano intentarlo todo antes de abandonarse á los consejos del pesimismo, contestaré que ese trámite lo tengo ya corrido, pues fui candidato una vez en mi distrito natal, cuna de la política hidráulica, y aunque «candidato á palos,» combati, por mis amigos, tan ahincadamente como si lo hubiese sido espontáneo, luchando con todas las armas lícitas contra todas las armas ilícitas. No se me puede exigir ya que exponga el estómago una segunda vez á semejante abominación.

Y ahora; qué diría yo, que no resultara pálido, para expresar los sentimientos de gratitud de que me hallo poseído para con Vds., la deuda en que me han constituido con su inesperada y por mi no merecida designación? En pocos distritos de la Península habría hecho campaña electoral con tanta satisfacción y con tanto orgullo como en ese

6
baluarte de la nacionalidad, hermano en heroísmo, en temple de alma y en amor á la libertad, de mi excelsa Zaragoza.

Pero.... Fue en la misma capital aragonesa, en las elecciones generales de Abril de 1899, donde un grupo de "electores", en señal de desprecio á la descarada comedia de los comicios con que una vez más se quería engañar al pueblo, ~~descaradamente~~ ^{si érronse} á recorrer los colegios rompiendo ^{urnas} ~~urnas~~ y atropellando á los agentes de la autoridad; y un periódico de corte conservador, el Diario de Avisos, en ~~un artículo~~ ^{un} artículo titulado "la urna rota", encontraba significación al incidente conjugándolo con el buen sentido de aquella tierra, y hallando que sería preferible, por más sincero y menos molesto para el ~~pueblo~~ público, nombrar de Real orden á los diputados. Ahora que acaban Vds. de oírme en confesión y saben como pienso, no les extrañará que en mi Revista Nacional me inclinase á simpatizar con aquel acto de reparación y de desagravio, especie de revolución de abajo, contra un poder que no sabía ser tutelar; y que decline ahora el honor de ser candidato de Vds. en las elecciones próximas, no obstante convenirme personalmente.

A. H. P.
HUESCA

No quiere esto decir que hurte yo el cuerpo al deber en poco ni en mucho. Seré más disfrutado desde mi casa y en mi retiro, serviré mejor la causa de la revolución y de la república, que si obrasen Vds. el milagro de sacar triunfante mi nombre de las urnas sin el secreto concurso de los títulos ministeriales, y pudiera yo asistir á las sesiones de la "legislatura." Esperen la prueba para antes de dos ó tres años.

Con el testimonio renovado de mi obligación, me suscribo adicto servidor de Vds. y entusiasta admirador de Gerona.

Joaquín Costa

A. H. P.
HUESCA

9156